NOTA GAL/DOP Nº 381/2023

Asunción, 28 de abril de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: Nota DNC N° 2282/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 398.294**, correspondiente a la **CVE 22/21 ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS,** a fin de responder los siguientes puntos:

1. Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad correspondiente al año en curso.

   Respuesta: Se remite el Certificado de Disponibilidad del año en curso.

2. Se señala que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la regularidad o no de las respuestas ofrecidas en los puntos 1,2,3,5,6,7,8,9 y10 para el proceso de la referencia.

   Respuesta: Se toma nota de lo observado por la DNCP.

3. Se observa que las documentaciones remitidas, ofrecen respuestas a una nota de la DNCP emitida en el primer semestre del ejercicio 2021; por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi 2 años después.

   Respuesta: El retraso en la continuidad del proceso se debió a las rotaciones tanto de encargados de la UOC y de funcionarios responsables de realizar el seguimiento a los trámites de adjudicaciones y emisión de Códigos de Contratación, sumados a los inconvenientes para la asistencia presencial debido a la pandemia declarada en el país.

   Independientemente del retraso mencionado, los medicamentos requeridos fueron adquiridos y utilizados por los asegurados conforme la pandemia así lo ameritaba. Actualmente estamos abocados a la tarea de dar continuidad a este y otros casos similares que han quedado pendientes por las razones ya expuestas, motivo por el cual se solicita los buenos oficios de la DNCP a fin de proseguir con los trámites de obtención de CC y poder así cumplir con los compromisos asumidos por la provisión de los medicamentos objeto del presente llamado.

4. Se ha solicitado verificación al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:
   - CP - LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS:
     - Ítem N° 1: en el cuadro de precio adjudicado remitido adjunto a la nota GAL/DOP N° 266/2023, se indica el código de catálogo 51102336-9995, siendo inconsistente con el bien requerido y adjudicado, no permitiendo identificar plenamente el bien

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe de Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Antonio Valdovinos F.
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

adjudicado a la empresa de referencia, el bien adjudicado es solución o polvo para inyectable?

Respuesta: El producto adjudicado corresponde al código de catálogo 51102336-9994 Solución inyectable. Por error involuntario en el informe de evaluación, se observa que probablemente por la función de la planilla electrónica utilizada al realizar el cuadro comparativo de precios, los códigos de catálogos fueron aumentando en una unidad a partir de la segunda línea y la oferta de dicha empresa se consignó con el código correspondiente al polvo para inyectable.

Teniendo en cuenta que el contrato y la garantía se encuentran vencidos, una rectificación y adenda para subsanar el mencionado error ya no será factible, se solicita los buenos oficios de la DNCP en el sentido de emitir el código de contratación y honrar así las deudas pendientes con las empresas adjudicadas con el código 51102336-9995, para los cual se adjunta un cuadro de precios adjudicados con el mencionado código de catálogo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. José Antonio Valdovinos F.
Coordinador

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CVE N° 22/21 - ID CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

QUIMFA S.A. - RUC 80074991-0

Ítem	Código Catalogo	PRINCIPIO ACTIVO	Unidad de Medida	Presentacion	Relacion de Medida	Marca	MODELO	Procedencia	FABRICANTE	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	CONTRATO ABIERTO	Precio Total (IVA Incluido)
1	51102336-9994	REMDESIVIR	UNIDAD	VIAL	1	REMDESIVIR 100 MG/20 ML QUIMFA	NO APLICA	NACIONAL	QUIMFA S.A.	4.800	9.600	889.000	SI	SI	8.534.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 283.492.800 (Guaranies doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos), IVA Incluido															**8.534.400.000**

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. - RUC 80000146-0

Ítem	Código Catalogo	PRINCIPIO ACTIVO	Unidad de Medida	Presentacion	Relacion de Medida	Marca	MODELO	Procedencia	FABRICANTE	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	CONTRATO ABIERTO	Precio Total (IVA Incluido)
1	51102336-9994	REMDESIVIR	UNIDAD	VIAL	1	REMDESIVIR 5 MG/ML ETICOS	NO APLICA	NACIONAL	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	3.200	6.400	889.000	SI	SI	5.689.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 283.492.800 (Guaranies doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos), IVA Incluido															**5.689.600.000**

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Antonio Valdovinos F.
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones